

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25956 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra, sede en Vigo anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 71/2010 referente al deudor Cardomar, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36628469, domiciliada en la Avenida de Beiramar n.º 77 de Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 124 del Libro 1.891 de Sociedades, Inscripción 3.ª de la Hoja número PO-10.006, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos, lista de acreedores y evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 6 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100056196-1